



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dip. Armando Navarrete López
Distrito XLIV Nicolás Romero

Toluca de Lerdo, México, 03 de octubre de 2024.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA H. LXII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E .

En ejercicio del derecho establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de la "LXII" Legislatura, por su conducto, solicitud de licencia temporal, por tiempo indefinido, para separarme del cargo de Diputado de la "LXII" Legislatura, a partir del 8 de octubre del año 2024.

Respetuosamente, le pido, con fundamento en lo previsto en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sea dispensada del trámite de dictamen.

Sin otro particular, le manifiesto mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

DIP. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ

